




BALEARES

SIN FRONTERAS

www.balears-sinfronteras.com



Sabies que la Ruta de Pedra en Sec és nostra, i els refugis, i també les carreteres. El Teatre Principal és nostre, i el poliesportiu de Sant Ferran, i la finca pública de Raixa. La Llar d'Ancians és nostra i tots els serveis socials de l'IMAS, i els Bombers de Mallorca. El Centre de Cultura de la Misericòrdia és nostre i també els seus jardins, i la Xarxa de Biblioteques i l'illa de sa Dragonera...

#PÚBLIC
VOL
DIR
TEU



Departament de
Participació Ciutadana i
Presidència
Consell de Mallorca



NUEVA TIERRA

**Productos Latinos
LO NUESTRO EN UN SOLO LUGAR**

Teléfonos:
626 941 589
971 415 248

Email:
nuevatierra_20@hotmail.com

Horarios:
lunes a viernes
09:30 a 14:00
y 16:00 a 20:30 hs
Sábado:
no cerramos a mediodía
Domingos y festivos:
10:00 a 14:00 hs



TITAN ALIMENT S.L





¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS

MUY FELIZ 2019
les desea
BSF

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XV - Nº 335 | 1ª quincena ENERO 2019 | 24 páginas | Auditada por: **psd**

La inmigración irregular, tema prioritario en época electoral

Maribel Alcázar, activista social

En la mira del debate



La polémica está a la orden del día. Margarita Palos, una de las abogadas de mayor prestigio en el área de Extranjería en España, afirma que "no caben en nuestro orden jurídico interno ni comunitario expulsiones masivas".

Pág. 7



Para combatir el racismo y la xenofobia no basta con escandalizarse de un partido político y ni con delegar la solución en cualquiera de las marcas blancas que nos presenta el mercado electoral de votos, aunque nos prometan el cielo.

Pág. 17

A luchar por la permanencia



Baleares Sin Fronteras Fútbol Club comienza el año plantándole cara a la adversidad y ganando 6-1 a Es Cardassar

Pág. 20

Desde 2015, acompañando a nuestros clientes en sus tramitaciones:
Nacionalidades, Gestiones de extranjería

(Cartas de invitación, Arraigo, Renovaciones, Reagrupación familiar...)
Gestiones de empresas
Pensiones por convenios

PCB
TRAMITACIONES
Calle San Miguel 30 4 A

628478914
Solicita tu cita previa

COMIDA CON ESTILO Y SABOR

- Pandebono / Buñuelos
- Lechona colombiana
- Empanadas
- Hamburguesas
- Perritos Calientes
- Tartas para toda ocasión
- Gastronomía a la brasa
- Menú diario
- Salón para eventos
- Servicio a domicilio GRATIS

637 823 448
Germán E. Alzate Gaviria
C/. MANACOR 123
Palma de Mallorca

¡NUEVA APERTURA!
CHORIZO LECO
PARRILLA - BAR

Siempre apoyando al deporte,
patrocinante oficial del

Baleares Sin Fronteras Fútbol Club

Martes y miércoles: 09 a 14 y 16,30 a 20,45 hs
Jueves, viernes y sábado: 09 a 20:45 hs
Domingo: 09,30 a 14 hs
Lunes: descanso de personal

ALGUS'TO
Carnicería
CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/. Nicolau de Pacs 11, bajos (a pocos metros de la Plaza de las Columnas) Tel. 971 462 293



Conviene estudiar las propuestas que se hagan en materia de extranjería

Cincuenta y dos mil inmigrantes irregulares, o "ilegales", o "potenciales delincuentes" en Andalucía expulsados a sus países de origen. Multiplicado por el resto de comunidades autónomas podría sobrepasar el millón o mucho más, no es poca la cifra sobre la cantidad del total de la población en España.

Al comienzo de esta semana sorprendía a propios y extraños la osada propuesta de VOX de expulsar a los inmigrantes de esa Comunidad Autónoma que no tuvieran en regla sus papeles. Y es que más que ser una propuesta pre-electoral y un condicionante para permitir la formación del gobierno en la Junta de Andalucía junto al PP y Ciudadanos, no dejaban de llamar la atención algunos puntos que a nivel personal por trabajar en este tema de inmigración desde hace quince años me quedaban flotando en el aire.

No podía entender, y es que en definitiva existen ideas que aunque no nos gusten se deben de aceptar, en la política como en el deporte se gana o se pierde, pero es que en este caso no se trata de eso, simplemente es cuestión de planteamientos con una gran cantidad de elementos carentes de fundamentación jurídica, no lo digo yo, lo afirman los eruditos en la materia de extranjería, ellos lo explican mucho mejor, pero no es muy difícil de entender.

En resumen tal y como está conformado el organigrama de este país, existen competencias autonómicas y estatales, y según entiendo las de extranjería se rigen por la estatal, es decir desde Madrid. Nada está exento de cambiar, pero en el caso de los inmigrantes sin papeles a los que VOX propone echar del país, primero deben pasar por un procedimiento que nuestra abogada Margarita Palos Nadal, una de las mejores intérpretes de la Ley de Extranjería, no sólo en Baleares, sino a nivel estatal, nos explica con lujo de detalles en la página 7 de esta edición.

Por Ley, las modificaciones a la normativa de extranjería siempre han sido competencias de Madrid, y por consiguiente, desde las áreas de inmigración de las Comunidades Autónomas no se puede hacer absolutamente nada, más allá de proponer una iniciativa a través de una conselleria en el caso de Baleares.

Recuerdo cuando existía la Conselleria de Inmigración en Baleares en el Govern de Jaume Matas entre los años 2005 y 2007. Y se me viene a la memoria cuando en las reuniones de la consellera de aquel entonces, Encarnación Pastor, algún que otro despistado ciudadano foráneo o representante de algún colectivo le pedía a la consellera solución a los problemas de los indocumentados, la respuesta inmediata era que las Comunidades Autónomas no tenían competencia y hoy por hoy siguen sin tener injerencia en las leyes de extranjería cuyas directrices dependen de Madrid y éstas a su vez de una directiva europea.

Las propuestas populistas con visos de pasión y entrega hacia un potencial electorado ansioso de que las cosas cambien generalmente nunca terminan bien, y ya no lo digo en este caso por VOX, sino por la política en general que adopta la estrategia del marketing apuntando a un tema sensible como la inmigración para la captación de votos, eso sucede en la derecha, en el centro y en la izquierda.

Cierro con este apartado de la abogada Margarita Palos: "Convendría que todos nos dedicáramos a estudiar la legislación vigente, comunitaria e interna y las decisiones de los Tribunales de Justicia para acertar en esta materia como en otras. La expulsión de un extranjero irregular en nuestro país, de un ser humano en situación de irregularidad, está sometida a garantías jurídicas", las expulsiones masivas están sujetas a los principios generales del Derecho Comunitario, las decisiones que se tomen en el marco de la presente directiva deben adoptarse de manera individualizada, (de ahí que no caben las expulsiones masivas), así de sencillo.

Convé estudiar les propostes que es facin en matèria d'extranjeria

Cinquanta-dos mil immigrants irregulars, o "il-legals", o "potencials delinqüents" a Andalusia expulsats als seus països d'origen. Multiplicat per la resta de comunitats autònomes podria sobrepassar el milió o molt més, no és poca la xifra sobre la quantitat del total de la població a Espanya.

Al començament d'aquesta setmana sorprenia propis i estranys l'agosarada proposta de VOX d'expulsar els immigrants d'aquesta comunitat autònoma que no tinguessin en regla els seus papeles. I és que més que ser una proposta preelectoral i un condicionant per permetre la formació del govern en la Junta d'Andalusia al costat del PP i Ciutadans, no deixaven de cridar l'atenció alguns punts que a escala personal per treballar en aquest tema d'immigració des de fa quinze anys em quedaven surant en l'aire.

No podia entendre, i és que en definitiva hi ha idees que encara que no ens agradin es deuen acceptar, en la política com en l'esport es guanya o es perd, però és que en aquest cas no es tracta d'això, simplement és qüestió de plantejaments amb una gran quantitat d'elements mancats de fonamentació jurídica, no ho dic jo, ho afirmen els erudits en la matèria d'extranjeria, ells ho expliquen molt millor, però no és molt difícil d'entendre.

En resum tal com està conformat l'organigrama d'aquest país, hi ha competències autonòmiques i estatals, i segons entenc les d'extranjeria es regeixen per l'estatal, és a dir des de Madrid. Res està exempt de canviar, però en el cas dels immigrants sense papeles als quals VOX proposa fer fora del país, primer han de passar per un procediment que la nostra advocada Margarita Palos Nadal, una de les millors intèrprets de la Llei d'Extranjeria, no només a Balears, sinó a escala estatal, ens explica amb luxe de detalls a la pàgina 7 d'aquesta edició.

Per Llei, les modificacions a la normativa d'extranjeria sempre han estat competències de Madrid, i per tant, des de les àrees d'immigració de les comunitats autònomes no es pot fer absolutament res, més enllà de proposar una iniciativa a través d'una conselleria al cas de les Balears.

Recordo quan existia la Conselleria d'Immigració a Balears en el Govern de Jaume Matas entre els anys 2005 i 2007. I és em ve a la memòria quan en les reunions de la consellera d'aquell llavors, Encarnación Pastor, algun despistat ciutadà forà o representant d'algun col·lectiu li demanava a la consellera solució als problemes dels indocumentats, la resposta immediata era que les comunitats autònomes no tenien competència i ara per ara segueixen sense tenir ingerència en les lleis d'extranjeria les directrius depenen de Madrid i aquestes la seva vegada d'una directiva europea.

Les propostes populistes amb aspectes de passió i entrega cap a un potencial electorat ansiós de què les coses canviïn generalment mai acaben bé, i ja no ho dic en aquest cas per VOX, sinó per la política en general que adopta l'estratègia del màrqueting apuntant a un tema sensible com la immigració per a la captació de vots, això succeeix a la dreta, al centre i a l'esquerra.

Tanco amb aquest apartat de l'advocada Margarita Palos: "Convindria que tots ens dedicuéssim a estudiar la legislació vigent, comunitària i interna i les decisions dels tribunals de justícia per encertar en aquesta matèria com en altres. L'expulsió d'un estranger irregular al nostre país, d'un ésser humà en situació d'irregularitat, està sotmesa a garanties jurídiques", les expulsions massives estan subjectes als principis generals del dret comunitari, les decisions que es prenguin en el marc de la present directiva s'han d'adoptar de manera individualitzada, (per aquest motiu no hi caben les expulsions massives), així de senzill.



Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Igor Valiente, Margarita Palos, Aina Martorell Sabater
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

F PRINT
 IMPRESIÓN DIGITAL - SERVICIOS
 DISEÑOS GRÁFICOS

- FLYERS
- POSTERS
- PLASTIFICADOS
- ENCUADERNACIONES
- REVISTAS
- PAPEL FOTOCOPIA
- TARJETAS DE VISITA
- CALENDARIOS
- TRIPTICOS
- FOTOCOPIAS COLOR
- PANCARTAS
- COPISTERIA

C/ GARRIGÓ, Nº2 - 07013 PALMA DE MALLORCA
 E-MAIL: FPRINT@OMNIPREP.COM
 TEL. 971 79 90 71 - MOVIL: 695 355 770

★ @restaurante @peruano ★

Menú de lunes a viernes.
 Variedad de Platos a la Carta.
 Y los fines de semana
 los ricos Pollos a la Brasa.

Abierto de lunes a domingo.
 Horario Menú: lunes a viernes.
HORARIO CENA: JUEVES A DOMINGO

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón)
 Parque de las Estaciones

f estrellaroyayblanca 618-910-570 663-482-661 / 871-952-594



**¡En las Fiestas de San Sebastián 2019,
les invitamos a torrar en 3 barrios de Palma! (*)**



***TORRADAS 1:**

"MINIBAR"
Sábados 12 y
19 de enero

C/. Fco. Manuel de los Herreros, 7



***TORRADAS 2:**

Pizzería
"IL CARPACCIO DA TINO"
Sábados 12 y 19 de enero
C/. Ricardo Ortega 49



***TORRADAS 3:**

"Carnicería del Sur" Domingos 20 y 27 de enero
C/. Arzobispo Aspargo, 11

Lunes a sábado, de 9 a 21hs.
Domingo, de 9 a 14hs.

DEL SUR es la primera carnicería que realiza torradas en su propio local para compartirlas y disfrutarlas en la calle con sus clientes y amigos.



CORTE MALLORQUÍN
CORTE ARGENTINO

HORARIO	
9:00 a 20:00	9:00 a 13:00

C/ Arzobispo Aspargo, 11
07007 Palma de Mallorca

Mirando el fútbol desde afuera

David Onetto Bevia: “A quienes reincidan en malos comportamientos deben prohibirle la entrada a los recintos deportivos”

Hablamos con un árbitro de fútbol de Primera Regional y juez de línea en Tercera División sobre la violencia en el fútbol



David Onetto Bevia, joven árbitro de primera regional.

Redacción BSF

En la redacción de Baleares Sin Fronteras hemos recibido al joven, David Onetto Bevia, árbitro de Primera Regional y juez de línea en Tercera División de Baleares, que por iniciativa propia dio unas declaraciones referentes a las dificultades que él, y seguramente muchos de sus compañeros, deben hacer frente cada fin de semana cuando tienen la misión de impartir justicia en un campo de fútbol.

En las declaraciones a este periódico, aún se le notaba muy preocupado por el reciente intento de agresión del que fue objeto durante un partido de Primera Regional Amateur. “Si no es por la oportuna intervención de jugadores, delegados y cuerpo técnico de ambos equipos muy seguramente me hubieran



En uno de los partidos en que David Onetto, estuvo como juez de línea

agredido tras haber sacado una tarjeta roja”.

Y es que para el colegiado no bastan los slogans, los panfletos y las campañas de publicidad, en definitiva, bajo su concepto hay gente violenta, no solo la culpa de lo que ocurre en un campo de fútbol es de los jugadores. “también hay los mal llamados aficionados que no deberían pisar el polideportivo de una barriada o de un municipio”.

De la misma manera, no tiene pelos en la lengua para rechazar el mal comportamiento de algunos padres, madres o familiares que mientras sus hijos juegan un partido se dedican a insultar a los árbitros, esto en nada contribuye a la formación de ese joven deportista que siente vergüenza de sus propios progenitores. “A una persona en formación que ve estas cosas no se le puede exigir mayor cosa cuando sea adulto y juegue en categoría amateur”.

En su relato añade que siente pena de algunos chavales que se avergüenzan de los mayores, algunos de ellos, sus propios padres, que únicamente van a un campo de fútbol a montar escándalos y estresar a los niños, “esto no es diversión para nadie, y ya tenemos el ejemplo de Alaro hace un año”.

Tiene 24 años, arbitra desde los 15, pero con la fortuna de que nunca lo intentaron agredir cuando comenzaba, la misma suerte no han tenido algunos de sus compañeros que decidieron retirarse desde temprana edad.

Para él, la violencia en el fútbol sigue siendo evidente y es hora de que las autoridades de este deporte tomen decisiones enérgicas, como por ejemplo, al aficionado, jugador o técnico que reincida en malos comportamientos apartarlos del fútbol, deben prohibirle la entrada a los recintos deportivos. “No puedo generalizar, hay clubes que hacen bien su trabajo, pero es necesario que se echen a la calle a los violentos que reinciden y no se les vuelva a dejar a entrar a un campo, por el bien del propio club y de este deporte”.

El problema de una o varias personas violentas dentro de un polideportivo es que con su propio lenguaje contagian a los otros aficionados, e incluso a los mismos jugadores, en esa línea, para el árbitro

mallorquín, “no debería haber ningún tipo de miramiento a la hora de permitir el acceso a un escenario deportivo a las personas conflictivas y violentas”

Respecto a la pregunta de este periódico del porqué en las actas los árbitros omiten estos incidentes provocados por los propios aficionados en las tribunas, reconoce que “mientras hacemos nuestro trabajo, escuchamos algunas veces insultos xenófobos y machistas teniendo en cuenta que ya hay mujeres arbitrando, el problema es que a esa gente es difícil identificarla, nos ceñimos al trabajo dentro del campo, pero sí es cierto que si nos acostumbráramos más a denunciar estos insultos las cosas cambiarían”.

De hecho, casualmente durante el transcurso de esta entrevista reconocimos a este colegiado por una denuncia presentada en un acta ante los insultos xenófobos del público local en un partido que el equipo de este periódico disputó en un municipio de Mallorca en la temporada 2017/18.

Otra de las preocupaciones del árbitro David Onetto apunta a la relación alcohol –deporte en los polideportivos. Advierte sobre la prohibición que existe de vender licor alrededor de los recintos deportivos.

“Los árbitros a veces llegamos con antelación a los partidos y vemos a personas a los que se les nota niveles altos de licor, esto quíeralo o no, les influye en el momento en que se van a la grada a ver un partido, es una situación peligrosa, lo percibimos, lo intuimos, pero no lo puedes corroborar cien por cien, es un tema muy complejo”.

David no pretende ofender a nadie con estas declaraciones, simplemente el objetivo es que se sigan aplicando los correctivos de rigor para que el fútbol se disfrute sin necesidad de insultar ni agredir a nadie, concluye diciendo que “es absurdo cuando a un árbitro lo tratan de ladrón o de sinvergüenza. A nadie queremos perjudicar, nos equivocamos como seres humanos que somos, pero eso no da derecho a faltarnos el respeto, ni a atentar contra nuestra integridad física”.

No obstante, a pesar de ser un oficio difícil, anima a los jóvenes que quieran seguir por la senda del arbitraje a comenzar a recibir la correspondiente formación ■

Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador
del BSF FC

El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA

**MENÚ
DE LUNES
A VIERNES:**

7€

**SÁBADOS,
DOMINGOS Y
FESTIVOS:**

**Platos a
la Carta**

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.
-Abierto todos los días
(menos martes)
de 9 a 22 hs

Del 12 febrero
al 16 marzo:

CERRADO POR
REFORMAS

Disculpen las molestias.
Gracias.

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/. Beatriz
de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesonlascolumnas@hotmail.es

Las expulsiones masivas de irregulares en España



Margarita Palos Nadal
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

La expulsión de los extranjeros en España se configura como un derecho del Estado bajo determinadas condiciones. Tenemos que decir que en este tema como en otros muchos el estado español no es totalmente soberano puesto que las Directivas europeas sobre la cuestión tienen mayor rango legislativo que la propia Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre dere-

chos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Para entendernos, cualquier modificación de la legislación española en materia de extranjería y en otras materias, contraria a las Directivas comunitarias podría acarrear una denuncia ante la Comisión Europea y la consiguiente denuncia contra España (que podría finalizar incluso con multa para el estado español como ha sucedido en innumerables ocasiones).

La Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular (DOUE» núm. 348, de 24 de diciembre de 2008, páginas 98 a 107), en su considerando sexto dice lo siguiente: "Procede que los Estados miembros se aseguren de que la finalización de la situación irregular de nacionales de terceros países se lleve a cabo mediante un procedimiento justo y transparente".

De conformidad con los principios generales del Derecho comunitario, las decisiones que se tomen en

el marco de la presente Directiva deben adoptarse de manera individualizada (de ahí que no caben expulsiones masivas) y fundándose en criterios objetivos, lo que implica que se deben tener en cuenta otros factores además del mero hecho de la situación irregular.

Cuando se usen formularios tipo para las decisiones relativas al retorno, es decir, las decisiones de retorno, y, si se dictan, las decisiones de prohibición de entrada y de expulsión, los Estados miembros deben respetar este principio y dar pleno cumplimiento a todas las disposiciones aplicables de la presente Directiva."

Convendría que todos nos dedicáramos a estudiar la legislación vigente, comunitaria e interna y las decisiones de los Tribunales de Justicia para acertar en esta materia como en otras.

La expulsión de un extranjero irregular en nuestro país, de un ser humano en situación de irregularidad, está sometida a garantías jurídicas.

Como todo procedimiento sancionador, el de una multa de tráfico por ejemplo, tiene derecho a

alegaciones, defensa, resolución, recursos contra esta resolución, etc.

En la vía administrativa y judicial se tiene derecho a la asistencia de un abogado que puede ser particular o que en todo caso se le designará de oficio.

Distinguimos siendo muy básicos dos procedimientos de expulsión, la expulsión como sanción a la irregularidad y la expulsión como medida por el cumplimiento de delitos con pena superior a 1 año. Incluso en este último caso se ha condenado a España recientemente por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por vulnerar el artículo 8 del Convenio relativo a la protección de la vida familiar.

No caben en nuestro orden jurídico interno ni comunitario expulsiones masivas, el rigor en los procedimientos es máximo, con exigencias para la Administración, incluso para los letrados intervinientes en los procesos.

Cualquier resolución es recurrible ante los Tribunales y sólo a los Jueces y Tribunales compete en definitiva una decisión tan grave como la expulsión de un extranjero del territorio español, bien sea por

la sola estancia irregular sin llevar aparejado delito, bien por el cumplimiento de delitos. Es verdad que en ciertos supuestos no se puede suspender la expulsión en vía administrativa y que la sentencia de los Tribunales puede llegar cuando el extranjero físicamente no se encuentre en nuestro país.

Los recursos judiciales no finalizan en la Jurisdicción española, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos entiende de las demandas por vulneración del Convenio Europeo de Derechos Humanos que puedan interponerse desde los distintos Estados miembros por letrados en representación de sus defendidos. No lo olvidemos los derechos de los extranjeros, reconocidos por una Ley Orgánica del Parlamento español, son los derechos de todos.

Nuestro marco jurídico es garantista. Tenemos una gran legislación, mejorable sin duda.

Apliquemos la Ley, pero no vayamos a menos en el reconocimiento de derechos de los seres humanos que vivimos en España. Constituiría una gran y dolorosa decepción ■

INCA CON EL MEDIO AMBIENTE!

Nuevo sistema de recogida selectiva de residuos que permitirá a la ciudad reciclar el 50% de los residuos producidos!!

1 RECOGIDA DIFERENCIADA SEGÚN LOS BARRIOS

- Se recogen todas las fracciones en la puerta de su casa
- Se recogen todas las fracciones en la puerta de su casa exceptuando la orgánica que se deposita en los contenedores
- Todas las fracciones se depositan en los contenedores

2 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A SU DISPOSICIÓN

- Áreas de aportación
- Deixalleria (próxima apertura)
- Deixalleria móvil (consultar horarios y ubicaciones)

3 NO LO OLVIDE!

Recoja su **tarjeta unipersonal** para utilizar los contenedores
 Infórmese de las **bonificaciones** disponibles por reciclar!
 Para más información visite www.residusinca.net

Demografía

Inmigración como solución a la Despoblación

BSF

Bruselas está dispuesta a estudiar la iniciativa del Gobierno de Castilla y León de crear un fondo específico para activar la economía de amplias zonas del viejo continente que ven cómo se vacían.

La portavoz de la Junta de Castilla y León ha propuesto en Bruselas la creación de un fondo para las zonas despobladas.

La propuesta de la Junta consiste en atender el aprovechamiento de las potencialidades del mundo rural, fundamentalmente el agroalimentario, así como dar respuesta a la inmigración y a los problemas demográficos.

Para ello es necesario un planteamiento de respuesta a las políticas sociales desde el ámbito de la economía, no solo prestaciones asistenciales. El 80% de la población en Europa vive en las ciudades, y este es un dato que podría darse la vuelta. Para ello habría que reco-

nocer las potencialidades económicas del medio rural.

Estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) prevé que la población mundial crecerá en 2.600 millones de personas hasta el 2050. Eso va a requerir un 7% más de producción para alimentar a la población. Por eso el planteamiento de Castilla y León es unir esta necesidad con las posibilidades de impulsar la actividad económica y la despoblación para dar una respuesta a personas que vienen de otros países

Ese fondo procedería de una partida específica vinculada a activar la economía en las zonas más despobladas, a través de los Fondos de Desarrollo Rural o los de Cohesión, con una mayor tasa de financiación y con una cuantía vinculada a la obtención de resultados. Es decir, un fondo específico con financiación suficiente y mayor tasa de aportación europea, que se completaría con uno



nacional y autonómico.

La propuesta se aprobó en el Parlamento Europeo, en presencia de los ponentes del Reglamento de la Política Agraria Común. Aceptaron tramitar la propuesta y se ha incorporado como enmienda a los reglamentos presentados por la Unión Europea. En paralelo se trabaja con una coalición de regiones europeas que están de acuerdo con este impulso y también se trabaja en el Comité de las

Regiones de Europa.

La clave es aprovechar las potencialidades del medio rural para dar respuesta a la despoblación y a las políticas sociales que tiene que abordar Europa para atender a la población que llega de otros países.

Es decir, aprovechar la inmigración para repoblar. La propuesta es que se aprovechen esos fondos para activar la economía en las zonas despobladas y de paso dar res-

puesta a estas personas que necesitan integrarse.

Propugnan que lo más común y sencillo es atender a las personas con prestaciones pasivas, pero es ineficiente y no resuelve los problemas.

La actividad económica debe partir de un desarrollo del territorio rural, basándose en primer lugar en las infraestructuras de comunicación.

Para atajar el problema de la despoblación consideran que ahora es el momento, pues se está redefiniendo la política energética y hay que tener en cuenta que un 30% de los costes de producción en el sector primario están vinculados a la energía.

También se define la estrategia para el cambio climático y aquí sería importante que se tuviera en cuenta la reducción del consumo de agua, mediante la mejora de regadíos. Además, se está elaborando la estrategia de salud pública que tiene que contemplar la necesidad de atender a la población en el territorio ●

Inmigrantes y mujeres: claves del crecimiento de empleo en España

BSF

El empleo crecerá más para inmigrantes y mujeres en 2019.

España va a generar 404.000 empleos este año, con el sector servicios como principal motor de empleo.

Sin embargo, en 2019 se crearán menos que el año

pasado, ralentizándose respecto a los 476.000 nuevos empleos con los que se cerró el año 2018. La cifra se pronostica que seguirá reduciéndose en 2020, hasta 346.000 empleos.

El impulso dinámico en el aumento de empleos será mayor entre inmigrantes, mujeres o mayores de 35 años, según señala el

informe Índice Manpower-group.

El de 2019 será un empleo con mayor presencia de inmigrantes, más femenino, de mayor edad y con mayor formación, entre los españoles el empleo avanzará el 0,6% y entre los inmigrantes se dispara al 9,5%

Ello parece suponer una nueva fase inmigraciones

netas de cierta importancia.

Por sexos, se confirma el aumento continuado del empleo femenino ya que entre las mujeres se impulsará más el empleo, al crecer el 2,6% frente al 0,7% de los hombres (unas cuatro veces menos que el de las mujeres)

Si se tiene en cuenta la edad, crecerá más entre los que tienen más de 35 años a un ritmo del 2,6%, casi cuatro veces más que en el caso de los trabajadores de 16 a 34 años

Esto refleja la continuidad del envejecimiento de la población y la caída de la población de menor edad. Teniendo en cuenta los estudios, cuanto mayor sea el nivel, mayor será el ritmo de la generación de empleo, mientras que entre aquellos con estudios superiores el empleo crecerá el 3,9%, el 3,4% entre los que tienen estudios medios y en el caso de un nivel bajo, el empleo caerá el 1%.

Otras claves en 2019

De los 750.000 empleos que se crearán serán 551.000 empleos en el sector servicios y hostelería (el empuje del turismo explica gran parte de las contrataciones), 127.000 en industria, casi a punto de recuperar los datos del empleo pre-crisis.

Sesenta mil en la construcción, donde el crecimiento será mayor, prueba de la recuperación del ladrillo.

Destaca que el comportamiento del comercio refleja "cambios del consumo de las familias españolas, que destinan cada vez más recursos al comercio electrónico", y que "no está tirando del empleo" como anteriormente. Además, respecto a los sectores el empleo crecerá a mayor ritmo en el sector público, al 2,4% anual hasta 2020, mientras que aumentará el 1,8% y el 1,5% en el ámbito privado ●

Servicio
en TODA
MALLORCA





Tel. 602 468 298

C/. Gremio Tejedores, 13

Polígono Son Castelló

Repatriaciones forzosas

España expulsa 30 inmigrantes cada día

Los argelinos y marroquíes encabezan la estadística de expulsiones, mientras que los subsaharianos tienden a ser encerrados en los CIE y posteriormente puestos en libertad.

Entre los años 2013 y 2017, España ha expulsado y devuelto a sus países de origen a 54.963 inmigrantes, lo que equivale a una media de 30 extranjeros por día. Los datos

revelan que el número de expulsiones ha ido disminuyendo desde hace cuatro años con la excepción de un leve incremento en 2017.

Magrebíes

Los siguientes datos se explican ya que ambos países mantienen acuerdos bilaterales con España para facilitar la readmisión de sin papeles: en

esa línea, los marroquíes representan más de la mitad de estas repatriaciones forzosas, siendo 30.832.

Los argelinos es el colectivo que acumula más expulsiones, con 4.479 repatriaciones forzosas. Esto se produce en un contexto en el que estos ciudadanos ya supusieron en 2017 el 18% del total de las 28.572 llegadas irregulares y los marroquíes, según datos de Interior obtenidos a través de la Ley de Transparencia, un 19%

Entre los expulsados destaca el número de senegaleses (757), por un acuerdo bilateral de cooperación en materia de inmigración ilegal firmado en 2006, nigerianos (608) y los malienses (231), a través de un acuerdo en materia migratoria desde 2007

Otra de las realidades es que se ingresa a cientos de subsaharianos que llegan a

España en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) para dejarlos después en libertad, al no poder devolverlos a sus países. Por ejemplo, los ciudadanos de Gambia y Costa de Marfil supusieron el 24% de los 8.237 internos de los CIE en 2017. Ello supone un porcentaje muy alto comparando con el total de expulsiones: 6.

Los extranjeros pasan internados en los CIE una media de entre 17 y 31 días de un máximo de 60.

Sin medidas cautelares

Los datos facilitados incluyen expulsiones ejecutadas desde los CIE, pero también aquellas que se llevaron a cabo sin medidas cautelares como las que se realizan desde una comisaría.

Las cifras también contemplan las devoluciones, procesos distintos de la

expulsión, aplicado a los inmigrantes que son interceptados entrando irregularmente en España en patera o por otro medio, así como las sustituciones de condenas por la expulsión.

Los países con más nacionales expulsados de Latinoamérica son los de Colombia (2.576), Bolivia (1.412), Ecuador (1.369) y Brasil (1.067).

Entre la lista de comunitarios los colectivos más numerosos de repatriados son el de los rumanos (1.530), portugueses (277), franceses (128) e italianos (101). En el mismo periodo se ha repatriado forzosamente a 128 estadounidenses.

Dichas expulsiones se suelen ejecutar por la comisión de un delito contra la seguridad del Estado, como tráfico de drogas o armas a gran escala ●



Vox propone expulsar de Andalucía a 52.000 inmigrantes irregulares

El partido político Vox exigió la expulsión de 52.000 "inmigrantes ilegales" para apoyar la investidura del PP en Andalucía.

Según Vox, la Junta de Andalucía dispone de información sobre la identidad de al menos 52.000 extranjeros irregulares que o bien están empadronados en municipios de Andalucía o han solicitado tarjeta sanitaria.

El partido de Abascal considera que estos 52.000 "inmigrantes ilegales" no han sido expulsados al no haber facilitado la Junta de Andalucía al Cuerpo Nacional de Policía la identidad de los mismos.

Esta "medida contra la inmigración ilegal" es una de las exigencias que Vox había planteado como requisito para apoyar la investidura de Juan Manuel Moreno como próximo presidente de la Junta de Andalucía, medida que ya ha sido rechazado por el Partido Popular.

Además de expulsar a estos 52.000 extranjeros en situación irregular, el líder de Vox quiere suprimir las ayudas a los inmigrantes irregulares e ilegalizar a las organizaciones que cooperan con las mafias del tráfico de personas o favorezcan la inmigración ilegal.

Finalmente, tras haberse quedado en el aire dicho planteamiento de este partido político, Juan Manuel Moreno será el presidente de la Junta de Andalucía ●

DE VIAJES CANALS
(Zona Mercado Pere Garau)

Ofertas Exclusivas

- Palma Bogotá-Palma desde: 665 € IV
- Palma Sto Domingo-Palma desde: 630 € IV
- Palma Lima-Palma desde: 640 € IV
- Palma Quito-Palma desde: 640 € IV

Volos con 2 Maletas de 23 kg c/a.
Consulta disponibilidad en otras fechas,
horarios y otros destinos

Paula Baez

VIAJES CANALS
654 06 56 33
971 241 241

Capitá Via. 18
(Zona Mercado Pere Garau)

10 Meses
10 años de experiencia

Inmigración legal

El Gobierno trata de rebajar los requisitos para lograr la nacionalidad

BSF

El ministerio de Justicia ya tiene prácticamente perfilado un proyecto de modificación del reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.

Vendrá determinada mediante un Real Decreto, lo que genera un mayor retraso al necesitar de un proceso de aprobación más riguroso. El nuevo texto tiene como objetivo implantar una acreditación alternativa y dispensar de las pruebas relativas al grado de integración española a aquellos solicitantes que no sepan leer ni escribir, presenten dificultades de aprendizaje y también se eximirá a aquellas personas que hayan estado escolarizadas en España

Actualmente el procedimiento que regula la obtención de la nacionalidad incluye la obligatoriedad de superar una prueba que acredite el conocimiento de la Constitución y la realidad sociocultural española (CCSE). De la misma manera, se exige tener un diploma de español de nivel 2 o superior expedido por el Instituto Cervantes (DELE), en el que solo están excluidas las personas que provengan de países donde el castellano es lengua oficial, pero no se proponen alternativas a aquellos que no sepan leer y escribir.

Los cambios en el procedimiento saldrán adelante mediante un Real Decreto que modificará otro anterior que lleva en vigor tres años. El nuevo texto está pendiente de remitirse a dictamen del Consejo de Estado y ele-

varse posteriormente al Consejo de Ministros, como reconoce el Ejecutivo.

El decreto actualmente en vigor, aprobado por el anterior Ejecutivo, recibió numerosas críticas lo que se consideraba antes un derecho al que se accedía tras haberse cumplido los años necesarios de estancia legal continuada en España, a partir de octubre de 2015 se estableció con un coste de entre 300 y 500 euros.

Durante los tres últimos años, los ingresos del Instituto Cervantes por la tramitación de estos certificados se acerca a los 16 millones € (de los cuales 11.335.035 provienen de las pruebas CCSE, y 5.555.862 por la prueba DELE A2 de idioma)

Ni la red pública de Escuelas Oficiales de Idiomas, ni las escuelas para adultos, ni las ONG

que ofrecen cursos de español a migrantes están autorizadas para certificar los conocimientos de lengua, tratándose de una función exclusiva del Instituto Cervantes.

El propio contenido de las pruebas también suscitó críticas, al entenderse que los exámenes exigen un nivel de formación básica por encima del graduado en secundaria, versan sobre temas que, según denunció parte de la oposición en su día, alejados de la realidad y el día a día de la convivencia en sociedad, “teniendo más similitud con un examen técnico de acceso a la universidad que con una prueba de conocimientos generales”

Por último, se señala “la dificultad para conseguir una fecha de examen, al no haber apenas fechas dispo-

nibles”, lo que supone alargar el procedimiento indebidamente.

El porcentaje de aprobados

La tasa de aprobados en el DELE es del 76,95%. Sin embargo existe una clara diferencia en los resultados por franjas de edad, así entre aquellos que tienen entre 18 y 31 años, el porcentaje de aptos asciende hasta el 89,31%, mientras que desciende al 70,97% en la franja de edad de 41 a 50 años, y al 70,49% en la que comprende de 51 a 60 años.

Las pruebas del CCSE, para acreditar el conocimiento de la Constitución y la realidad sociocultural española, obtienen unos porcentajes de aptos mucho más elevados, donde el 96,51% de los exámenes presentados son aptos ●

aficine
CINE AL MEJOR PRECIO

Desde
3,50 €

Consulta nuestras promociones en www.aficine.com

Ocimax
Palma Aficine

Rívoli
Aficine
EUROPA CINEMAS

Augusta
Aficine
EUROPA CINEMAS

Manacor
Aficine

Eivissa
Aficine

Ocimax
Maó Aficine



Salario Mínimo Interprofesional 2019

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto por el que se incrementa un 22,3% el salario mínimo interprofesional (SMI) para el año 2019, la mayor subida en cuatro décadas.

El objetivo de esta subida del salario mínimo interprofesional, en línea con las recomendaciones internacionales y con el incremento mínimo de convenio pactado por los interlocutores sociales en el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, es:

Prevenir la pobreza en el trabajo, aumentar el nivel de vida de las personas peor retribuidas, como mujeres y jóvenes y fomentar un crecimiento salarial más dinámico

El alza del salario mínimo, el mayor de las últimas cuatro décadas, contribuye a garantizar la sostenibilidad del Sistema de la Seguridad Social. Además reduce la brecha salarial de género, que afecta a un 56,74% de mujeres frente a un 43,26% de hombres y, en consecuencia, la brecha de género

El número de personas beneficiadas por la subida del SMI asciende a cerca de 2.500.000 de trabajadores ●

Ran **Legendario**

Sab. **9** Febr.



INFO Y RESERVAS
692883201

Francy

La voz popular de América

PUNTOS DE VENTA
LA CASA DEL PANDEBONO * EL PALACIO DE LAS AREPAS

ENTRADA GENERAL 25 € ANTICIPADA / EN PUERTA 30€
ENTRADA VIP 45 € ANTICIPADA / EN PUERTA 50€

APERTURA DE PUERTAS 22 HORAS
-----COLABORAN-----



POL. SON CASTELLÓ, CARRER GREMI DE PORGADORS, 16

Asilo, migración e integración

Convocan subvenciones para proyectos de retorno voluntario de personas nacionales de terceros países

*Subvenciones para el retorno voluntario de inmigrantes 2018
Las gestionarán entidades que trabajen con este colectivo o las ONG,s.*

BSF

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración y la Dirección General de Migraciones, financia proyectos de retorno voluntario de extranjeros cofinanciados desde 2015 por el nuevo Fondo de Asilo, Migración e Integración.

El objeto de estas subvenciones es la realización de proyectos que faciliten a las personas extranjeras extracomunitarias en situación de vulnerabilidad, la posibilidad de retornar voluntariamente desde España a sus países de procedencia para su reintegración, viable y sostenible.

La gestión de estos proyectos está encomendada a organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales especializadas en la atención de inmigrantes.

El proyecto de retorno volun-

tario la posibilidad de retornar voluntariamente a sus países de origen a aquellas personas nacionales de terceros países que cumplan los requisitos establecidos por cada convocatoria anual de subvenciones.

El proyecto de retorno voluntario ofrece la posibilidad de retornar voluntariamente a sus países de origen a aquellas personas nacionales de terceros países que cumplan los requisitos establecidos por cada convocatoria anual de subvenciones.

La gestión de estos proyectos está encomendada a organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales especializadas en la atención de inmigrantes.

Los de retorno voluntario de atención social están dirigidos a inmigrantes extracomunitarios que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad con-

trastable a través de los Servicios Sociales de su zona de residencia o ONG especializada.

Igualmente a los extracomunitarios no sujetos a la obligación de retornar que deseen emprender un proyecto empresarial asociado al retorno.

¿Quiénes se pueden acoger a este Plan?

Los trabajadores y las trabajadoras inmigrantes que sean nacionales alguno de los 20 países extracomunitarios que tienen suscrito con España un convenio bilateral en materia de Seguridad Social: Andorra, Chile, Filipinas, República Dominicana, Argentina, Colombia Marruecos, Túnez, Australia, Ecuador, México, Ucrania, Brasil, Estados Unidos, Paraguay, Uruguay, Canadá, Federación Rusa, Perú y Venezuela.



Los aspirantes deben estar inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo correspondiente y encontrarse en situación legal de desempleo como consecuencia de la extinción de la relación laboral.

También deberán tener reconocido el derecho a la prestación por desempleo del nivel contributivo, sin compatibilizarlo con un trabajo a tiempo parcial y comprometerse a retornar al país de origen en el plazo máximo de 30 días naturales contados desde la fecha del primer pago de la prestación, o hacerlo en compañía de los familiares reagrupados sin una autorización de residencia independiente.

Dentro de los requisitos se incluye que el beneficiario no podrá retornar a España en el plazo de 3 años para residir o realizar una actividad lucrativa o profesional.

¿Cuál es la prestación económica para las personas que decidan retornar?

Consiste en el abono acumulado y anticipado de la prestación por desempleo del nivel contributivo. La cuantía será el importe equivalente a la prestación contributiva por desempleo que el trabajador y la trabajadora inmigrante tuviera reconocida, o la cantidad que le quedara por recibir, si ya estaba percibiendo la prestación. Además, se podrán recibir ayudas complementarias para facilitar el viaje al país de origen.

¿La medida es voluntaria?

Por supuesto. Ahora los trabajadores y las trabajadoras inmigrantes que se encuentren en situación de desempleo pueden elegir entre retornar a su país de origen acogiéndose al Plan de Retorno Voluntario, o quedarse en España con derecho a la percepción ordinaria de la prestación por desempleo e intentar conseguir un nuevo trabajo.

¿Cómo se hace el pago de la

prestación por desempleo?

El abono de la prestación por desempleo se realizará en euros o, en su caso, en la moneda en la que la Tesorería General de la Seguridad Social efectúe el pago de la prestación en el país respectivo.

Y en dos plazos: el 40% en España, una vez reconocido el derecho, y el 60% en el país de origen, entre los 30 y 90 días naturales desde la fecha del primer pago de la prestación.

¿Quién se acoga a este plan, ¿podrá regresar de nuevo a España?

Sí. Transcurrido un periodo de 3 años, los trabajadores y las trabajadoras podrán solicitar la autorización para trabajar y residir en España. Y, de igual modo, tendrán derecho preferente para incorporarse al contingente anual de trabajadores extranjeros no comunitarios. Las personas que se acogan al retorno voluntario y que posteriormente regresen a España, recuperarán su condición anterior como residentes temporales o permanentes.

¿Qué otros beneficios tiene para los inmigrantes en Plan de Retorno Voluntario?

En los países donde esté presente la cooperación española tendrán la posibilidad de recibir orientación y apoyo para facilitar su reintegración socioeconómica en el marco de las actuaciones de cooperación en el país.

Con su retorno estarán contribuyendo al desarrollo de sus países, pudiendo trabajar cerca de sus familias y con mejores opciones laborales o de creación de un negocio gracias a la experiencia y cualificación que han conseguido en España con su trabajo.

Entre las entidades que gestionan el Retorno Voluntario destacan:

ACULCO, ACOBE, AESCO, Fundación Cepaim Acción Integral con migrantes, CIPIE y Red Acoge ●

Todo lo que necesitas lo encontrarás en Ciber Locutorio Conectamos:

Variedad de productos de diferentes países en nuestros dos locales amplios y confortables.

Encuentra todos los productos latinoamericanos en un solo lugar:
Todo tipo de licores
Recargas de móviles
Barras de pan fresco

OFERTA: CERVEZAS BUD X CAJAS

i-transfer
Western Union
Titanes
Europhil
Ria



CONECTAMOS

Cl. Torcuato Luca de Tena 11, bajos
Tel. 871 957 436

Visita nuestra página de facebook para ver nuestras OFERTAS de cada semana:
f Locutorioconectamos

€

¡Y también el cambio MAS ALTO para giros a países latinos!

Mejora

El Gobierno aprueba la orden para la gestión colectiva de contratación en origen de 2019

La norma introduce mejoras en la gestión del procedimiento de contratación de temporada y contempla la posibilidad de contratación estable, previa constatación de la insuficiencia de demandantes.



BSF

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha aprobado, según publica el Boletín Oficial del Estado (BOE), la orden ministerial por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2019. La nueva norma sustituye a la orden ESS/1/2012, que se venía prorrogando desde el año 2012, y que quedaba restringida únicamente a campañas agrícolas de temporada.

Esta orden ministerial tiene una doble finalidad: por un lado, introducir mejoras de gestión del procedimiento de contratación de temporada; y, por otro, prever la posibilidad de contratación estable, previa constatación de la insuficiencia de demandantes. Además, dispone la concesión de visados para búsqueda de empleo dirigidos a hijos y nietos de español de origen.

Campaña agrícola

Para el año 2019, al igual que años anteriores, la campaña agrícola de temporada onubense es la más importante en nuestro país en términos de demanda de contratación colectiva en origen y se cubre con trabajadores procedentes de Marruecos.

En la campaña de este año se autoriza la cifra total de 19.179 trabajadores, mil más que en el año 2018. De este número, 11.500 trabajadores son repetidores de campañas anteriores, favo-

reciéndose así la migración circular y 7.500 serán seleccionados de forma genérica en origen del 17 al 19 de enero en varias ciudades de Marruecos. Los desplazamientos de los trabajadores a Huelva se producirán de forma escalonada en 3 fases: 1 de febrero, 1 de marzo y 21 de marzo de 2019.

Las principales mejoras introducidas para esta campaña agrícola en la provincia onubense de 2018/2019 son: adelanto de la campaña administrativa, mejora de los procesos de coordinación y planificación entre todos las administraciones implicadas y los agentes sociales intervinientes, previsión de contratación de mediadoras durante todo el desarrollo de la campaña y acompañamiento en las áreas sociales para una adecuada integración y, por último, incremento de los controles preventivos y actuaciones de inspección para vigilar el cumplimiento de la normativa laboral.

Migración circular

La contratación colectiva en origen de trabajadores de temporada para campañas agrícolas es un instrumento de ordenación de flujos migratorios y de articulación del diálogo con terceros países que viene utilizándose en nuestro país desde hace casi dos décadas, primero conocido como contingente y, a partir de la LO 4/2000, como gestión colectiva de contrata-

ciones. Dicha herramienta se ha consolidado como una buena práctica de migración circular, que favorece el impacto positivo de una política de migración bien gestionada al que alude la Agenda 2030, el propio Pacto Global de Migraciones y, a nivel europeo, la Agenda Europea de Migración.

Para garantizar este impacto positivo que se pretende hay que atender también a las necesidades del mercado de trabajo nacional. En este sentido, el análisis de nuestro mercado de trabajo y, en concreto, de ciertos sectores específicos, pone de manifiesto la existencia de un cierto repunte de necesidades no cubiertas. Por eso, y tras las consultas con las comunidades autónomas así como con la información suministrada por el Servicio Público de Empleo Estatal sobre la situación nacional de empleo, se considera conveniente habilitar una vía que permita, en caso de que así sea previsto en el marco de un proyecto de migración legal o sea requerido para cubrir ciertas necesidades del mercado, la contratación estable para el 2019.

Procedimiento de contratación

En cuanto a las particularidades del procedimiento de contratación colectiva en origen, la orden ministerial publicada hoy en el BOE establece que las ofertas de empleo podrán ir dirigidas a la contratación de trabajadores para el desarrollo de actividades de carácter estable o temporal. Ambas ofertas podrán formularse de forma genérica o nominativa.

La duración de las ofertas de empleo de carácter estable será mínimo de un año. Mientras que las de carácter temporal podrán ser: de temporada o campaña, con una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de doce meses consecutivo ●



blua

PARTE DE Bupa

Ven a Sanitas
y tendrás

1 AÑO GRATIS

de ventajas digitales¹

Sanitas Profesionales

Para los autónomos que necesitan más que un seguro de salud

Coberturas exclusivas para autónomos

- Protección total ante imprevistos: Reembolso de la prima del seguro, apoyo en tareas del hogar y cuidado de los hijos, fisioterapia a domicilio, puesto de trabajo en casa...
- Asistencia sanitaria ante accidentes de tráfico y laborales.
- Servicio funerario y traslado nacional en caso de deceso por accidente.

Prima desde **27,50€**

Videoconsulta en especialidades y urgencias.

Nutricionista.

Analítica a domicilio.

Entrenador personal.

Fisioterapia a domicilio.

Cobertura de farmacia.

Mindfulness en el móvil.

Si no eres autónomo también tenemos condiciones especiales para ti

Contacta con nosotros

APTO PARA EXTRANJERÍA

Enrique Pinto

☎ 656 445 078 ✉ enriquepinto.agenteexclusivo@sanitas.es

1. Promoción aplicable a nuevos asegurados de nuevas pólizas de seguro individual o familiar de los productos Sanitas Más Salud (en todas sus modalidades), Sanitas Profesionales (en todas sus modalidades), Sanitas Más Salud Familias Plus, Sanitas Más 90.000 (en todas sus modalidades), Sanitas Premium 500.000, Blua, Sanitas International Residents (en todas sus modalidades) y Sanitas Real Madrid (en todas sus modalidades), cuya fecha de efecto esté comprendida entre el 01/10/2018 y el 01/02/2019. Los nuevos asegurados de dichas pólizas no abonarán la prima de seguro correspondiente al complemento digital blua Premium durante una anualidad a contar desde la fecha de efecto de la póliza. Tras la primera anualidad, el complemento quedará extinguido salvo que el tomador de la póliza solicite su contratación asumiendo en ese caso el pago de la prima que corresponda. Promoción no aplicable a pólizas colectivas. Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza. Para más información sobre el alcance y límites de las coberturas aseguradas consulte el condicionado de la póliza en sanitas.es 2. Ejemplo de prima Sanitas Profesionales Óptima para el tramo de edad comprendida entre 0 y 24 años. Primas válidas para altas de nuevos asegurados, con fecha de efecto comprendida entre 01/10/2018 y el 01/02/2019. Sobre dichas primas se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros del 0,15%. Las primas sufrirán variaciones en función del lugar de residencia del asegurado. Concretamente la provincia de Barcelona tiene un recargo del 5%. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia.

Ocupación

La Seguridad Social culmina el año con más de 19 millones de afiliados

En relación al año pasado, el sistema ha ganado 563.965 afiliados, el 3,06% más; la ocupación media mensual aumentó en 78.541 personas (0,41%)



BSF

La afiliación media a la Seguridad Social alcanzó 19.024.165 ocupados en diciembre, tras sumar 78.541 trabajadores más (0,41%). Se trata del mejor dato de cierre de año de la serie histórica, solo superado por 2007 (cuando se alcanzó la cifra de 19.372.777).

En términos interanuales, el mes de diciembre cerró con una media de 563.965 afiliados más, el 3,06%. Del total, 272.449 son mujeres (aumenta en un 3,19%) y 291.516, hombres (2,94%, más).

Hay que destacar en este cierre de año la cifra de afiliación sin el componente estacional, superior también a los 19

millones (19.034.114), gracias a un aumento intermensual de 55.872, el mayor incremento en un mes de diciembre.

El número de mujeres ocupadas marca un máximo en la serie y asciende a 8.826.470, con un 3,19% más en el último año. La cifra de hombres trabajadores se sitúa en 10.197.695.

El número de trabajadores extranjeros afiliados al sistema es de 1.992.849.

Hay que subrayar la evolución de la relación afiliado/pensionista, 2,28, que en diciembre aumenta en 5 décimas respecto a la del año pasado (2,23%).

Respecto a 2017

En relación al año pasado, el Sistema ha ganado 563.965 afiliados, el 3,06% más. En concreto, destaca el buen comportamiento del Régimen General, que incorpora 513.400 trabajadores (3,38%). Un crecimiento que alcanza el 3,68% si hablamos del Régimen General propiamente dicho (sin Agrario ni Hogar).

En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos hay que señalar que la tasa aumentó en más de un punto y medio (1,56%), lo que se traduce en un crecimiento de 49.986 personas. El Régimen del Mar creció un 1,63% (1.003) y el Carbón registró descenso de 425 (-17,52%).

En términos anuales la ocupación avanza en todas las Comunidades Autónomas. Destacan porcentualmente los incrementos en 8 comunidades autónomas por encima de los 3 puntos y las ciudades autónomas de Ceuta (4,06%) y Melilla (7,70%). El mayor crecimiento lo registró Madrid (3,98%), la Comunidad Valenciana (3,77%), Castilla-La Mancha (3,47%), Canarias (3,37%), Andalucía (3,26%), Región de Murcia (3,20%),

Baleares (3,16%) y Navarra (3,03%).

El Régimen General registró un incremento de 80.395 personas (0,51%) y suma un total de 15.704.883, la cifra más alta desde 2012, año en el que se produjo la integración del Régimen Agrario como Sistema Especial en el Régimen General. Por sectores económicos, los mayores crecimientos de la afiliación en diciembre se registraron en: Comercio; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas con 26.962 (1,11%); en Actividades Sanitarias y Servicios Sociales con 21.265 (1,42%) Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria, 7.835 (0,72%); Transporte y Almacenamiento, 3.582 (0,50%) y Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento, 3.478 (1,35%). En sentido contrario, los principales descensos se computaron en Hostelería

(-13.699), Construcción (-13.472) e Industria Manufacturera (-7.617).

Destaca el crecimiento en el Sistema Especial Agrario por cuenta ajena, que finalizó

con 52.843 afiliados medios más (6,97%), principalmente por las campañas agrícolas como la de la aceituna en Jaén.

Por su parte, el Sistema Especial del Empleados del Hogar descendió en 718 (-0,17%) y totaliza 410.634 trabajadores.

El Régimen de Autónomos registra 3.254.663 personas, tras sumar 526 personas (0,02%) en el último mes.

Respecto al Régimen Especial del Mar, resta 2.333 ocupados (-3,59%), hasta situarse en 62.620 afiliados. Finalmente, el Carbón está constituido por 1.999, 47 menos.

Por territorios, el número de trabajadores creció en diciembre en 12 comunidades autónomas y las 2 ciudades autónomas. Los mayores incrementos en términos absolutos corresponden a Andalucía (57.034), Madrid (15.908), Comunidad Valenciana (5.772), Castilla-La Mancha (7.555), Canarias (2.724), País Vasco (2.367) y Región de Murcia (2.312). Los mayores descensos los encabezan Baleares (-15.654), Galicia (-3.764), Cantabria (-1.006), Navarra (-902) y Castilla y León (-814) ●

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento

BOXI MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 511 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 50 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

La suerte de la Lotería de Navidad 2018 llega a los extranjeros

Parainmigrantes.info

El pasado 22 de diciembre se celebró el famoso Sorteo de la Lotería de Navidad en España que, como cada año, trae anécdotas y alegrías para muchos.

Los premios de la Lotería llegan a los extranjeros. El Sorteo de Navidad es el más famoso del año. A él se suman millones de personas dispuestas a jugar movidas por la ilusión: los hay más jóvenes o más mayores, más fieles a la suerte o a la estadística, extranjeros y nacionales españoles.

Muchos de vosotros recordaréis la historia de Gagne, ciudadano senegalés llegado a España en patera, y que se encontraba malviviendo en el país tras finalizar una serie de trabajos temporales. La suerte quiso sonreírle y en el sorteo de Navidad de 2015, su décimo estaba premiado con El Gordo, el mayor premio de este sorteo. Este año, los distintos premios han estado muy repar-



tidos por todo el país, suponiendo un alivio para muchos de los participantes. Algunos de ellos los podemos encontrar en el municipio zamorano de Fuentelapeña, donde una pareja de inmigrantes de origen rumano, que regentan desde hace años un famoso bar de la localidad, fueron agraciados con el tercer premio de la Lotería.

No sólo ellos, sino todos aquellos que se animaron a comprar el número que vendían en el bar Sandra de Fuentelapeña. Cada uno de ellos, premiado con 50.000 euros al portador. Y algún vecino, al que la suerte le tocó de casualidad al haber comprado un décimo en el último momento.

Similar situación se vivió en Ceuta, ciudad a la que la suerte no suele sonreír este juego, y en la que el cuarto premio cayó en el famoso estanco Quirós, frecuentado por población tanto nacional como extranjera.

Nos alegra mucho conocer que los premios han sido repartidos por toda España, pero sobre todo, que sirvan a aquellos que más necesitaban de esta suerte que, como cada Navidad, dejará cientos de historias que contar ■

Gestiones personales

Los clientes recomiendan a PCB en los trámites de extranjería y pensiones por convenio bilateral

Se gestionan permisos de residencia de trabajo, nacionalidades, cartas de invitación, divorcios y asesoría laboral.

Redacción BSF

Hace 14 años, Julio Armijos, nacido en Ecuador, llegó a Mallorca. Su integración ha sido positiva, agradece a la tierra de acogida la oportunidad que le ha brindado en los trabajos que se ha desempeñado. Ahora, él tiene la intención de reagrupar a su hijo de 24 años, estudiante universitario, depende económicamente de su padre. La idea es que venga a España a especializarse y a trabajar en su profesión.

Desde PCB Tramitaciones se le están realizando los procedimientos de rigor, tal y como lo exige la Ley de Extranjería, para que el joven pueda ser reagrupado. “Estamos con la Tarjeta de Residencia Familiar de Ciudadano Español, es un trámite muy demandado”, afirma la abogada colombiana, Beatriz Tobón, especializada en temas de extranjería y nacionalidades.

Julio Armijos, reside en el municipio mallorquín de María de la Salut, recomienda la profesionalidad de PCB: “Me han atendido muy bien, lo importante es que me asesoraron y entendí el procedimiento a

seguir. Espero que la reagrupación de mi hijo se concrete lo antes posible”.

En PCB también se realizan tramitaciones de residencia y permisos de trabajo, nacionalidades, cartas de invitación, divorcios y asesoría laboral.

De la misma forma, en PCB ya se han realizado con éxito varios expedientes de personas que han cotizado en sus países de origen y en España. “Es para nosotros un orgullo decir que después de tres años trabajando hemos logrado tramitar con éxito jubilaciones de personas que depositaron su confianza en nosotros”, afirma



Julio Armijos, nacido en Ecuador, durante su consulta con la abogada colombiana Beatriz Tobón, especializada en temas de extranjería y nacionalidades.

Patricia Oteiza, responsable de la empresa.

España tiene un convenio bilateral de pensiones con la mayoría de países de Latinoamérica, lo que en la práctica equivale que las personas que hayan cotizado en ambos países tienen derecho a la reunificación de los tiempos. No obstante, es recomendable comenzar a realizar las averiguaciones con antelación, anticiparse a la pensión es la mejor forma de asegurar lo que ha trabajado durante toda la vida, pues no faltan los incon-

venientes burocráticos que requieren de tiempo para solucionar.

PCB tiene convenios con abogados en Argentina, Colombia, Uruguay, Ecuador y Bolivia para comenzar a hacer los trámites de allí, especialmente estando pendiente de que los años que aparezcan en el historial laboral correspondan a lo que realmente se ha cotizado.

Dirección de PCB: calle Sant Miguel 30, cuarto A, Palma. Contacto 628 47 89 14/ 971 720 860 (cita previa) ●

Iniciativas para la ciudadanía en Inca

El área de Servicios ha comenzado con las reuniones informativas sobre el nuevo sistema de recogida selectiva que afectará a más de 22.000 habitantes



Redacción BSF

Han comenzado las reuniones en los barrios que se ven beneficiados de la segunda fase de la implementación del nuevo sistema de recogida selectiva de residuos que tendrá lugar a finales de febrero. Estas reuniones son para los residentes en el centro y resto de la ciudad (exceptuando Cristo Rey).

La ubicación y los horarios de cada reunión se podrán consultar a través de las cartas que el Ayuntamiento está repartiendo a cada domicilio para convocarlas. “Es importante la asistencia a estas reuniones ya que se explicará el nuevo servicio

y se dará el cubo y el calendario”, ha explicado el concejal de Servicios, Paco Verdejo.

Hay que recordar que en la zona centro se hace una recogida puerta a puerta mixta. Este hecho conlleva que todas las fracciones se recogerán según un calendario semanal, salvo la orgánica que se dispondrá de un contenedor. En el resto del núcleo urbano se realizará la recogida en zonas de aportación y, además, se incluirá un contenedor de orgánica.

La primera zona afecta a unos 6.800 habitantes y la otra a unos 16.000 habitantes. En la primera zona la materia orgánica se recogerá en contenedores inteligentes

ubicados en 87 ubicaciones. Mientras en la segunda zona se retirarán todos los contenedores existentes de la vía pública y se cambiarán por 505 contenedores de las fracciones de papel, vidrio, envases y rechazo del resto de Inca y se pondrán unos 180 contenedores inteligentes de materia orgánica.

El contenedor de orgánica está en una estructura que se abrirá mediante una tarjeta personal magnética. Este hecho servirá, por un lado llevar un control del uso del mismo y por la gente que se apunte al programa de reciclaje poder obtener un descuento en el recibo del servicio de recogida de basuras ●

¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las islas.

Estación Marítima, 3 Entro B - Puerto de Palma
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
T +34 971 455 026 F +34 971 760 281
palma@marmedsa.com - www.marmedsa.com

marmedsa
MEDITERRANEAN SHIPPING AGENCY

Alberto Jerez

“Vamos a evitar que la inmigración ilegal cope las ayudas sociales”

En el acto oficial de presentación, el candidato a la alcaldía de Manacor de ACTUA/VOX, se refirió también a la falta de seguridad del municipio

BSF

ACTUA/VOX ha presentado el pasado 9 de enero el Comité Local de Manacor, y al candidato de la coalición electoral a la alcaldía del municipio. El acto, presidido por Jorge Campos, ha contado con la presencia de diferentes representantes del Comité Ejecutivo Regional y de simpatizantes de la formación política.

Jorge Campos ha abierto el acto explicando la expansión y rápido crecimiento que está experimentando el partido en todas las islas: “Los ciudadanos de Baleares han visto en la coalición electoral VOX/ACTUA, la solución real a los problemas concretos regionales y de cada municipio. Graves amenazas se ciernen sobre todas las islas como es el separatismo pancatalanista que acaba con la identidad cultural balear y con la unidad de España, la inmigración ilegal, la elevada presión fiscal o la inse-



guridad jurídica”, ha apuntado Campos.

“Si a esto le añadimos las campañas que se están llevando a cabo contra nuestra principal fuente de ingresos, el turismo, nos dirigimos directos al abismo de la confrontación social y la miseria. Frente a otros partidos incapaces de dar soluciones claras a estos graves problemas por complejos o tacticismos políticos, VOX habla claro, preocu-

pados por su pueblo y por su país como es el caso de los miembros del Comité de Manacor”.

Por su parte, el candidato a la alcaldía de Manacor, Alberto Jerez, ha mostrado la ilusión con la que afronta el reto y sobre todo la necesidad de defender de manera clara y valiente los intereses de los ciudadanos de la capital de Levante.

Jerez ha presentado a su equipo compuesto por Fer-

nando Heredia, vicepresidente de la formación, Vanesa Jofre, secretaria general, María Ángeles Lijarcio, tesorera, y los vocales; Sebastià Salas, Juan Carlos Oliver y Juan Francisco Heredia. Jerez ha hecho especial hincapié en la

inmigración ilegal existente en el municipio.

“No estamos en contra de la inmigración que tiene papeles y cotiza sino de la inmigración ilegal. Una inmigración sin papeles que está saturando los servicios sociales y copando las ayudas que a nivel municipal están a disposición de los ciudadanos de Manacor”, ha explicado Jerez.

Además, Jerez destacó la falta de seguridad que se vive en el municipio y la falta de recursos de la Policía Local y ha agradecido el paso al frente dado por más de un centenar de personas que han decidido afiliarse a ACTUA/VOX y que están colaborando activamente con el partido ●

Primera Tienda Especializada en Fútbol

TODO GOLES
 TODO EN FUTBOL • TODO EN FUTBOL • TODO EN FUTBOL
 TLFN. 971-46 44 52

ESTAMPACIÓN DE NOMBRES Y NÚMEROS EN LAS PRENDAS DEPORTIVAS

EQUIPACIONES / CALZADO
 PROTECCIONES / COMPLEMENTOS
 MERCHANDISING DE FUTBOL Y ANIMACIÓN

C/ Luis Martí, 6
 (junto a las avenidas, detrás de la Banca March)
 07006 Palma de Mallorca
 Tel.: 971 46 44 52 / E-mail: todogol@telefonica.net



“Es absolutamente falso”, responde la alcaldesa de Manacor, Catalina Riera

Baleares Sin Fronteras se puso en contacto con la mandataria municipal para preguntarle sobre las ayudas sociales entregadas a inmigrantes irregulares a través de los servicios sociales del municipio. “Le puedo asegurar que es absolutamente, para agregar que la Ley no permite a los ayuntamientos entregar ayudas sociales a las personas que no tienen papeles”.

Catalina Riera reitero que lo de la inmigración ilegal “se basa en una leyenda urbana que la gente sigue, y en esta oportunidad acompañado de un discurso totalmente equivocado y facilista como el del candidato a la alcaldía por VOX, Alberto Jerez. “Lo único que podemos hacer es remitir a las personas sin papeles a entidades sociales o a la ONG como Caritas, pero más no se puede hacer desde el Ayuntamiento”.

En la misma línea se mostró la Delegada de Servicios Sociales, María Isabel Bauza. “Decir que los inmigrantes sin papeles le quitan las ayudas públicas a los ciudadanos de Manacor es algo que no corresponde a la realidad”, coincidió con Riera en que la Ley de las Administraciones Públicas tiene muy limitadas las competencias a los ayuntamientos.

De todas maneras, añadió, “sí que hay gente necesitada nativos e inmigrantes que vienen al Ayuntamiento a pedir ayuda, en el caso de las personas irregulares lo único que podemos hacer es asesorarlos y enviarlos a ONG,s o a entidades solidarias”, no obstante, advirtió que la demanda de personas irregulares administrativamente en el municipio que acuden al ayuntamiento a solicitar servicios es muy baja en relación a este tipo de discursos errados que se pretende vender a la ciudadanía” ●

Opinión

Hacer ciudadanía para combatir la xenofobia



Por Maribel Alcázar

Personajes como Trump y Salvini, el avance y la alianza de organizaciones xenófobas en Europa y la irrupción de Vox en Andalucía, junto al constante goteo de pateras y de muertes en el Mediterráneo, ponen el tema migratorio de rabiosa actualidad. Pero el foco mediático habitual casi siempre se orienta hacia las fronteras cerradas, los muros y las negativas gubernamentales a acoger a las personas rescatadas en el mar y a la emergencia de mantras como “los inmigrantes nos roban el trabajo”, “les dan pagas y servicios por delante de la población local”, “son delinquentes” y toda esa sarta de mentiras que intoxican el ambiente y nos alejan del meollo de la cuestión.

Las migraciones son la consecuencia de la política imperialista, de dominación y de saqueo de la riqueza, impuesta sobre los pueblos por los amos del mundo, unas veces de forma más o menos camuflada y otras a sangre y fuego, como ha ocurrido en Libia. Son un síntoma y no el problema en sí.

La gente huye de la guerra, de la persecución o simplemente de la pobreza desde una opción individual que tiene efectos muy negativos en el país de origen. Porque no emigra el que quiere sino el que puede y, generalmente, lo hacen los sectores más cualificados que piensan que tendrán más oportunidades en otros países. Eso mismo vale para los miles de jóvenes que han salido de nuestras fronteras desde que empezaron los recortes para convertirnos en un país de camareros, cajeras y reponedores de grandes superficies, incluso a quienes tienen licenciaturas y masters. Esos sectores cualificados emigrados también se pierden para poder luchar contra esas políticas de dominación y de explotación que son la causa profunda del problema.

Pero la llegada al lugar de destino no es menos dramática que la salida o el viaje. Aunque algunos individuos, después de vencer un montón de obstáculos legales y sociales, consiguen abrirse camino y rozar en lo posible el sueño de una vida mejor, buena parte de la población inmigrada acaba instalada en alguna forma y en algún grado de exclusión social. Será mano de obra barata y sin derechos, incluso clandestina, utilizada para hacer lo que los de aquí no quieren hacer, para reventar el mercado laboral a la baja y para convertirse en el objeto de odio de poblaciones locales que también son golpeadas por las crisis cíclicas del sistema de acumulación de riqueza que manejan unos pocos.

¿Qué harían los de VOX si no hubiera inmigrantes a los que culpar de casi todo!. Elegir una población y convertirla en la causa del mal y la diana del odio es un clásico de la historia de la dominación y la explotación de los pueblos, nada nuevo. Pero si VOX, Trump, Salvini o Le Pen proclaman abiertamente su xenofobia, la socialdemocracia se dedica a despistarnos con supuestas políticas de acogida y muchos discursos de integración.

¿Acaso no fue el gobierno de Zapatero quien negoció con Marruecos el papel de represor, permitiendo incluso las deportaciones al desierto y las devoluciones en caliente y quien instaló las concertinas llenas de cuchillas en las vallas de Ceuta y Melilla? Sí, el gobierno de Pedro Sánchez pretende quitarlas, pero para sustituirlas por un muro de 8 metros como el que la entidad sionista ha construido en Palestina.

¿Qué hace Podemos poniendo al frente de candidaturas a un hombre como Julio Rodríguez? Este ex-general de Estado mayor dirigió los bombardeos españoles sobre Libia, admitiendo él mismo que el objetivo real de ese ataque fue apoderarse del gas natural de este país. La destrucción de Libia como Estado está absolutamente relacionado con el aumento del flujo de pateras y las muertes en el Mediterráneo.

¿Por qué va sorprendernos que VOX pretenda colocar como candidato a la Alcaldía de Palma a Fulgencio Coll? Otro exgeneral de Estado mayor



De izquierda a derecha, Fulgencio Coll, la ministra Carmén Chacón, Zapatero y Julio Rodríguez.

que sirvió bajo el gobierno de Zapatero en Irak y que tiene un impecable currículum familiar vinculado a la derecha más rancia. Pero este nombramiento también nos deja una más que simbólica imagen, la de los dos generales con la ministra Chacón y el presidente Zapatero en las escaleras de la Moncloa.

Para combatir el racismo y la xenofobia no basta con quejarse o escandalizarse de VOX y tampoco basta con delegar la

solución en cualquiera de las marcas blancas que nos presenta el mercado electoral de votos, aunque nos prometan el cielo.

Lo importante es que, con independencia de donde nacimos o cuando llegamos aquí, tomemos conciencia del valor de nuestro trabajo, de nuestros derechos colectivos, de la importancia de organizarnos juntos, como clase trabajadora y como ciudadanía para luchar por nuestros dere-

chos. La xenofobia, abierta o envuelta en el celofán de discursos más amables, se frena colectivamente y de forma organizada. Desde esa conciencia nos acercamos a las organizaciones que, en esta isla y en este Estado, trabajan para afrontar los problemas colectivos, los mismos que vivimos individualmente. Bienvenido al movimiento vecinal organizado quien esté dispuesto a luchar por una vida mejor en los barrios y en la ciudad ●

MULTISERVICIOS



Llegamos a los que más quieres




AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO









¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

Regidor del Ayuntamiento de Palma

Aligi Molina: “El proyecto de VOX es el de construir el odio contra las personas y colectivos más vulnerables de nuestra sociedad”

Por Juan Pablo Blanco A

Uno de los cargos públicos que siempre ha salido abiertamente a manifestar sus ideas respecto a la inmigración y los movimientos de intolerancia que generan racismo y xenofobia dentro de la sociedad, es Aligi Molina, venezolano, regidor de Derechos Cívicos, Juventud, Igualdad e Inmigración del Ayuntamiento de Palma.

Sus apariciones en las redes públicas no pasan desapercibidas para compañeros de filiación ideológica y para quienes se muestran contrarios a sus planteamientos sociales. A raíz de la condición de VOX al PP y Ciudadanos de expulsar a 52 mil inmigrantes irregulares para apoyar la formación



Aligi Molina, regidor del Ayuntamiento de Palma.

del gobierno de la Junta de Andalucía, este periódico ha contactado con él.

Baleares Sin Fronteras: ¿Qué opinión

global le merece lo que está sucediendo?

Aligi Molina: La extrema derecha de VOX está introduciendo a España en un escenario similar al que ya se encuentran diversos estados en Europa. La Europa del odio que está sembrando Le Pen en Francia, Salvini en Italia, Orban en Hungría.

BSF: ¿Cómo describe el proyecto VOX?

A.M: Ya VOX ha hecho propaganda abierta de sus propuestas y hemos visto abiertamente que van contra las leyes, contra la Constitución y, especialmente, contra los Derechos Humanos. Su proyecto es el de construir el odio contra las personas y colectivos más vulnerables de nuestra sociedad: han ido a atacar a las mujeres, a las personas LGTBI y a las personas migradas.

BSF: ¿Y qué opina de la propuesta de que 52 mil inmigrantes sean expulsados de Andalucía?

A.M: Su propuesta racista y xenófoba de expulsar a más de 50.000 personas migradas de Andalucía da buena cuenta de quiénes son. Quieren culpabilizar a quienes venimos de otros lugares del mundo a trabajar y a construir un proyecto de vida digno de todos los males de esta sociedad.

Y, evidentemente, no somos responsables. La crisis que ha sufrido Europa y el mundo en la última década no la hemos generado quienes tenemos otro color de piel o venimos de otros países. La han generado los ricos. Que son cada vez más ricos. Es a ellos a quienes VOX defiende.

BSF: Pero es muy difícil para un sector de la sociedad dejar de relacionar inmigración irregular con delincuencia, se está convirtiendo en una utopía dejar de asociar estos dos conceptos. ¿Qué piensa al respecto?

A.M: La propuesta de VOX en Andalucía, que ya forma parte del pacto de gobierno con sus aliados del PP y C's, no ha dejado de

ser una amenaza. A pesar de estar fuera del acuerdo formal. Su propuesta es que la Junta de Andalucía denuncie ante la Policía, utilizando sus bases de datos, las de los departamentos de migraciones y de servicios sociales, a las personas que no tengan permiso para residir legalmente en España. Hay que recordar que en España no tener papeles no es un delito. Es una falta administrativa. Esa propuesta racista viola los Derechos Humanos más fundamentales y es totalmente inaceptable. Esta sociedad es un país de acogida y ahora somos parte incuestionable.

BSF: ¿Cómo activista social, qué propone?

A.M: La Europa alternativa es la de la solidaridad y los Derechos Humanos, la que acepta el resultado histórico de las migraciones y asume que tenemos un mundo globalizado y multicolor. Y eso no tiene vuelta atrás. Por eso es importante que construyamos redes de apoyo mutuo en los espacios de cercanía, nuestros barrios y pueblos. Que participemos activamente en las entidades y actividades sociales, culturales y de todo tipo. Es la manera de construir ciudades que resistan a los mensajes de odio, que desmonten los falsos rumores sobre la diversidad y que envíe un mensaje claro de que su odio no es bienvenido ●

QUAROMA
Una fragancia vale más que mil palabras

Perfumería masculina

15 ml > 2,50 €
30 ml > 5,90 €
50 ml > 9,80 €
100 ml > 15,90 €
ENVASE RECARGABLE 1€

La Mejor calidad y precio del mercado. ¡Pruébenos! Ud. y su bolsillo notarán la diferencia.

PERFUMERÍA A GRANEL
Ambientación - Jabón al corte - Inciensos.

C/. Eusebio Estada, 25 / 07004 Palma
Email: quaromacentropalma@gmail.com
Tel: 631 207 371 · Facebook: Quaroma Palma

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003 cada 15 días BSF se distribuye GRATIS con criterio periodístico propio

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

Multiculturalismo y arte

Dos alemanes que le apuestan a la integración de sus connacionales en Mallorca



En la primera foto, los alemanes Nermin, Roman y Markus junto al alcalde Noguera, y en la siguiente con Manu Blanco, director de Radio Murta.



Durante su visita a BSF.

BSF

Son dos alemanes residentes en Campos, Mallorca, muy ligados al mundo del arte. Les gusta relacionarse con personas de diferentes nacionalidades. El multiculturalismo, dicen, representa una gran riqueza para el avance del mundo.

Nermin Goenenç reside hace nueve años en Mallorca y su pareja, Roman Hillmann lleva

tan solo un año, aunque no ahorra esfuerzos para hacerse entender con algunas frases en castellano acompañadas de algunos gestos.

Ella es cantante de varios géneros musicales, le gusta el jazz, pero por su temperamento espontáneo no vacila en medírsele a cualquier ritmo musical, entre risas dice que no tiene problema en cantar boleros, y no se le da nada mal. Romman siempre ha estado inmerso en el

mundo del arte, pero siempre su especialidad – comenta – a la producción de televisión en donde ha destacado en su país.

Hace poco a través de la Federación de Asociaciones de Inmigrantes (FADI), se les ocurrió la idea de crear una asociación para alemanes que está en proceso de constitución.

La idea es que ellos puedan aportar su grano de arena para la integración de sus conciudadanos. Y es que reconocen que

muchos de ellos no se sociabilizan, muchos de los residentes en la Isla son mayores y no salen de su entorno y a otros les cuesta adaptarse.

No obstante, la intención de Roman y Nermin es de romper los estereotipos y formalizar una relación directa de interculturalidad con la gente de otros países.

De hecho, en sus redes sociales se les ve muy activos participando en exposiciones de arte, conciertos organizados por entidades

sociales, e incluso, el pasado 18 de diciembre, día del inmigrante, estuvieron a las afueras de Cort en una manifestación contra el racismo y la xenofobia al lado de los regidores y del alcalde, Antoni Noguera.

En la visita realizada a la redacción de Baleares Sin Fronteras nos comentaron que este miércoles 16 de enero acompañarán a una delegación del equipo 1. FC Köln de la Bundesliga (Colonia) encabezada por el ex portero alemán, Toni Schumacher,.

Estarán realizando una labor solidaria con algunas donaciones en la SOS Mamás, localizada en la tradicional barriada Son Gotleu ●

Desde 2015, acompañando a nuestros clientes en sus tramitaciones:

Nacionalidades, Gestiones de extranjería



(Cartas de invitación, Arraigo, Renovaciones, Reagrupación familiar...)

Gestiones de empresas

Pensiones por convenios



TRAMITACIONES

Calle San Miguel 30 4 A

628478914

Solicita tu cita previa

Buen comienzo de año

Los próximos rivales de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club serán el Independiente y el Olímpic de Felanitx

Luego de la victoria frente a la goleada propinada al cuarto de la clasificación se espera seguir por la misma senda

Redacción BSF

Una reconfortante victoria por un holgado 6-1 frente a Es Cardassar, le permite a Baleares Sin Fronteras Fútbol Club tomar un aire para lograr salir de las posiciones de descenso. Un partido cuyas quinielas apuntaban al visitante por su privilegiada cuarta posición en la clasificación, sin embargo, en el deporte los favoritismos no cuentan. Y eso fue lo que demostraron los dirigidos

por Mario Sentis, antepenúltimo en la tabla, que comenzaron ganando gracias a una jugada individual del colombiano, Alex del Castillo, quizá en uno de los mejores goles de la liga por cómo el mismo se fabricó los espacios y desde un ángulo complejo del área sacó un remate al ángulo derecho del portero rival, imposible de atajar.

Luego de la apertura del marcador se presentaron opciones de gol para ambos

lados, pero fue el BSF FC que aprovechó un tiro indirecto ejecutado por el uruguayo, Matías Velásquez muy bien aprovechado de cabeza por su compatriota, Diego Fernández, que atinó a embocarla en la portería tras una salida en falso del guardameta visitante. Antes de ir al entretiempo, los de Sant Llorenç apretaron el marcador de penalti.

Cuando se pensaba en la remontada en el segundo tiempo, sucedió todo lo con-

trario. Los locales fueron una apisonadora y marcaron cuatro goles convertidos por el argentino, Ramiro D'Angelo, Elías Velásquez y otros dos del uruguayo Fernández, que se despidió del partido con un hat trick.

Fue uno de los mejores partidos jugados por el equipo que representa a este periódico en la Primera Regional Amateur. Cabe destacar el aporte de los tres refuerzos que han llegado al equipo a sumar con el fin

de alejarse de los fantasmas del descenso a Segunda Regional.

Este sábado 12 de enero el equipo visita al emblemático Independiente de Palma, tercero clasificado, y luego comienza la segunda vuelta el 19 de enero enfrentando al Olímpic de Felanitx en ese municipio mallorquín, dos partidos seguidos fuera de Son Moix, un reto nada fácil teniendo en cuenta la necesidad de buscar la permanencia en Primera ●



El sábado 5 de enero, Baleares Sin Fronteras FC derrotó 6-1 a Es Cardassar en Son Moix



Diego Fernández autor de tres goles frente al Es Cardassar



El triunfo en el vestuario de BSF FC traducido en alegría



Eliás Velásquez, Germán García y Alex del Castillo



Manu Alvarado, lateral derecho, retorna al equipo



Apoyo de la experiencia, Simeon, Sito, Baptiste y Manuel



Mathias Cuadros, uruguayo, nuevo fichaje, central



Duván Zapata, extremo derecho, nueva incorporación

Presidente del Joventut Son Oliva

Salvador Mateo: “Para nosotros es un orgullo que niños y jóvenes de diferentes países representen nuestro escudo”

En las distintas categorías del club juegan niños y jóvenes de varias nacionalidades



Salvador Mateo, presidente del Joventut Son Oliva.

Baleares Sin Fronteras, al mantener ambos la misma filosofía multicultural, entendiendo que el fútbol debe ser una herramienta de unión de los pueblos del mundo, según afirma el Presidente de la Institución, Salvador Mateo.

Para el dirigente, la multiculturalidad en el deporte enriquece los valores, y por eso es, que “desde Joventut Son Oliva constituye un orgullo que niños y jóvenes de diversos países luzcan su escudo, todos bajo una misma bandera de la amistad”

Este club hace una invitación extensiva a todos los lectores de BSF y padres y madres, sobretodo, de chicos de edad alevín (10 y 11 años), para que apoyen los proyectos de los equipos en las máximas categorías.

“Estaremos encantados



El día de la presentación oficial de las diferentes categorías del Joventut Son Oliva

de recibirlos con los brazos abiertos”, dice el dirigente, quien es muy conocido en el ámbito latinoamericano por colaborar en torneos de selecciones y ser abierto a las propuestas de los diferentes colectivos que apuesten por la integración a través del fútbol.

Los interesados pueden informarse cualquier tarde en las oficinas del club, aportando el recorte de éste artículo, les ofrecerán unas condiciones especiales, sea cual fuere la categoría de su hijo ●



Joventut Son Oliva, juega en la misma categoría de BSF FC, Primera Regional, es un equipo que también tiene jugadores de varias nacionalidades en las diferentes disciplinas, una de las apuestas de su Presidente, Salvador Mateo

Redacción BSF

Recientemente el Joventut Son Oliva presentó sus plantillas de jugadores de los 14 equipos que militan en las máximas categorías.

El Joventut es un club de fútbol con una estrecha colaboración con

Nuestro agradecimiento a las empresas patrocinadoras que también en 2019 apoyan el deporte y confían en BSF FC

The advertisement features a team photo of BSF FC players in blue and white checkered kits. Below the photo is a grid of logos for various sponsors:

- El Alpendre
- ALGUS'TO Carnicería
- COCCO
- Comisaria DEL SUR
- TODO GOLES
- VIAJES FLY TICKET
- agrupació Seguros en persona
- BOXI MOBIL-WC
- MULTISERVICIOS SOL
- PIZZA INDUSTRIA
- Mesón Las Columnas
- AFRIPAY INMOBILIARIA
- FONE EXPERT
- Cafetería Poliesportiu Son Moix
- NUOVA TIERRA

Será este 13 de enero

El viceconsulado boliviano en Mallorca invita al Segundo Encuentro Mundial de Caporales 100% Boliviano

Es un evento cultural reivindicativo participarán más de 25.000 danzarines de al menos 63 ciudades en 21 países



El folclor boliviano llevado a su máximo esplendor este domingo 13 de enero en el Parque del Mar



Redacción BSF

El Viceconsulado del Estado Plurinacional de Bolivia en Palma de Mallorca, tiene el agrado de invitar al evento denominado "Segundo Encuentro Mundial de Caporales 100% Boliviano" que se realizará el día 13 de enero a las 16:00 pm en el Parque del Mar con la participación de las Fraternidades "Caporales San Simón USA filial Mallorca" y "Caporales Ambos de Corazón Filial Mallorca" grupos que cuentan entre sus integrantes a jóvenes de distintas nacionalidades e inclusive españoles.

El Segundo Encuentro Mundial de Caporales 100% Boliviano, se trata de un evento cultural reivindicativo participarán más de 25.000 danzarines de al menos 63 ciudades en 21 países, impulsado por la Organización Boliviana de Defensa y Difusión del Folklore (OBDEFO), el Ministerio de Culturas y Turismo de Bolivia y las representaciones consulares de Bolivia en el exterior en coordinación con asociaciones y fraternidades de la danza del Caporal.

El 14 de junio de 2011, el Gobierno Nacional aprobó la Ley Nº 137 que declara a la danza los caporales como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, en su artículo 1 la norma dice: "Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza "Los Caporales".

En el Segundo Encuentro Mundial de Caporales 100% Boliviano se bailará

el 13 de enero en: Berlín, Frankfurt (Alemania); Helsinki (Finlandia); Barcelona, Valencia, Murcia, Madrid, Palma de Mallorca, Bilbao (España); Roma, Bergamo (Italia); Londres (Inglaterra); Paris (Francia); Toronto, Calgary, Provincia Alberta (Canadá); Washington, Miami, Chicago (Estados Unidos) México (México); San José (Costa Rica) Bogotá, Cali (Colombia); Quito, Latuncunga (Ecuador); Curitiba, Sao Paulo (Brasil), Buenos Aires, Mendoza, Catamarca, San Juan, Humahuaca, San Salvador, Córdoba, Belén, Ledesma, Salta, Tilcara, Perico (Argentina), Asunción (Paraguay) Arica, Calama, Iquique, Antofagasta, Santiago (Chile); Tacna, Cajamarca, Trujillo, Cuzco (Perú), Moscú (Rusia); Tokio (Japón), Pekín (China) y La Paz, El Alto, Sucre, Tarija, Uyuni, Cochabamba, Santa Cruz, Villazón, Tupiza, Pando, Oruro de (Bolivia).

El primer encuentro se realizó el año 2010 a propósito de la presentación del libro "Caporales 100 % bolivianos", enlazó a más de 40 ciudades del mundo en la que más de 20 mil personas bailaron esta expresión musical danzaría.

Surgida en 1969 gracias al talento de la familia boliviana Estrada Pacheco, esta danza del Caporal se bailó por primera vez en 1972 en la festividad del Gran Poder en la ciudad de La Paz.

Según Maya Nemtala, vicecónsul de Bolivia en Baleares, "la aceptación viral lograda primero en La Paz, luego en toda Bolivia y más tarde en Sudamérica y

el resto del mundo, convirtieron a este baile grupal de raíz afroandina en un boom, cuya paternidad a partir de la década de 1990 pretenden autoasumirla zonas de Perú, Chile y varios países sudamericanos, quienes quieren apropiarse y están distorsionando la verdadera historia de la danza, esto explica el objetivo del proyecto reivindicativo del origen de la danza de capoles simultáneamente en Bolivia y en ciudades donde residen bolivianos" ●

Convocatoria del Consulado de Ecuador

La oficina consular de ese país en Palma, invita al taller informativo de asesoría jurídica el 25 de enero a partir de las 18h. Se tratarán temas sobre las novedades en alquileres, evolución de las reclamaciones clausula suelo y gastos en la constitución de las hipotecas.

Es necesario confirmar la asistencia. Calle Eusebio Estada, 48, bajos Palma (Casal de Inmigrantes). Informes: 639 284 939 / 871 966 792 ●

CONSULADO DEL ECUADOR
EN PALMA DE MALLORCA

El Servicio Gratuito de Asesoría Jurídica
Hipotecaria invita al:

TALLER INFORMATIVO

TEMAS:

- Novedades sobre alquileres
- Evolución de reclamaciones clausula suelo
- Gastos de constitución de las hipotecas

(POR FAVOR CONFIRMAR ASISTENCIA)

Auspicia: Consulado del Ecuador en Palma de Mallorca
Dirección: Calle Eusebi Estada, 48 bajo, Palma
Móvil: 639-284-939
Fijo: 871-966-792

Día

» 25 »

Horario

18:00-20:00h

Enero

Agenda



trui teatre

www.truiteatre.es



Enero
Febrero

2019



Gemeliers
Stereo Tour
26 Enero



Sidecars
Teatro Tour 2019
16 Febrero



Albert Pla
Miedo
2 Febrero



Funambulista
El Observatorio Tour
16 Marzo



Glenn Miller Orchestra
The World Famous Orchestra
15 Febrero





Del 12 al 27 de gener

Ajuntament  de Palma

www.santsebastia.com